

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

RC FITNESS LLC
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY LLC; LUMA ENERGY SERVCO
LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2024-0043

ASUNTO: Expresarse *Moción de Desestimación*

ORDEN

El 23 de septiembre de 2024, se presentó un *Recurso de Revisión* en el caso de epígrafe.

El 7 de noviembre de 2024, LUMA presentó *Moción de Desestimación por Falta de Jurisdicción*.

Así las cosas, se **ORDENA** a la parte Promovente a expresarse en cuanto a la *Moción de Desestimación por Falta de Jurisdicción* en un término de **diez (10) días**.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón el 30 de noviembre de 2024. Certifico además que hoy, 2 de diciembre de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2024-0043 y he enviado copia de la misma: raquel.romanmorales@lumapr.com y marisabelvgarcia@gmail.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 2 de diciembre de 2024.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

